

RESOLUCIÓN N° 114 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución N° 510/ 2012 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -creación sala de faena móvil-, disponiendo los instrumentos legales que correspondan para la implementación en todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Invítase a las Municipalidades de la provincia a adherirse al Resolución N° 510/ 2012, mencionada en el artículo 1°, propiciando las articulaciones que correspondan con la autoridad provincial competente en la materia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 7713/12.-